



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 MAYO 2000

RES. H. N° 4 4 1 - 0 0

EXPTE.N° 4.257/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Silvia Marcela Rodríguez Echenique, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Didáctica General**, a cargo de la Prof. Silvia Isabel Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. **SILVIA MARCELA RODRIGUEZ ECHENIQUE**, DNI.N° 21.310.972, a la cátedra de **DIDACTICA GENERAL**, a cargo de la Prof. Silvia Isabel Radulovich, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 24 de abril de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.

MARIA JULIA LOPEZ



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO